

Parc Científic de la Universitat de València Av. Catedrático Agustín Escardino, 9 46980, Paterna Valencia – España

+34 960 089 693 hello@gomer.eu www.gomer.eu

# **SEMILLAS DE AMARANTO** Convencional

DESCRIPCIÓN	Semillas pequeñas y redondas de color mayoritario blanco y crema. Granos libres de materias extrañas, con aroma y sabor característicos. Producto natural, libre de aromatizantes, colorantes artificiales, estabilizantes o saborizante. Producto libre de Gluten.	
Ingredientes	Semillas de Amaranto (Amaranthus caudatus)	
TARIC	1008 9020 00.	
Componentes principales	Ácidos grasos, proteínas, aminoácidos esenciales, calcio, fósforo y hierro.	

#### **REGULACIÓN**

Producto en conformidad con el Reglamento (CE) No 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria.

Los ingredientes Q'omer® se ajustan al marco jurídico de un gran número de países, pero sin perjuicio de las disposiciones legales adicionales que pudieran existir en algunos otros países.

Comilla ideal para use individual y on proparaciones de alimentos funcionales

### **USOS Y APLICACIONES**

ALIMENTACIÓN	Semilla adecuada para uso individual y en preparaciones de dimentos funcionales.  Semilla adecuada para veganos y personas con enfermedades celiacas.  Lavar previamente el grano y después cocer con 2 medidas de agua por 1 de amaranto durante 7-10 minutos.			
FISICOQUÍMICA		MICROBIOLOGÍA		
Humedad	≤ 14.0 %	Recuento Total	≤ 100.000 ufc/g	
Pureza	99.0 %	Mohos y levaduras	≤ 10.000 ufc/g	
Material extraño	≤ 1.0 %	E. Coli	≤ 10 ufc/g	
		Salmonela	ND ufc/25g	
		Estafilococos Aureus	≤ 10 ufc/g	
		Coliformes	≤ 400 ufc/g	
MANIPUI ACIÓN				

## MANIPULACION

	El contenido neto y el método de embalaje se especificarán en el contrato de venta.	
	Conforme al Reglamento (CE) N° 1935/2004 sobre los materiales y objetos destinados	
	a entrar en contacto con alimentos. Conforme al Reglamento (UE) 2020/1245 y el	
Envases	Reglamento (UE) N° 2015/174 de la Comisión por los cuales se modifica y corrige el	
	Reglamento (UE) Nº 10/2011, sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en	
	contacto con alimentos. Declaración basada en conformidad de los proveedores de	
	materias primas.	
	Conservar en un lugar fresco y seco, en envase original cerrado y alejado de fuentes de	
Almacenamiento	luz, calor y aire, preferiblemente a temperaturas menores de 19°C con humedad relativa	
	menor de 70%.	
Vida Útil	24 meses en las condiciones de almacenamiento sugeridas anteriormente.	

#### **ADICIONAL**

Libre de alérgenos: Conforme al Reglamento (UE) Nº 1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor. Sustancias o productos que causan alergias o intolerancias (Anexo II).

Pesticidas: Conforme al Reglamento (CE) Nº 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de febrero de 2005 relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal y animal y que modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo.

Producto de origen meramente vegetal y no entra en contacto con ningún material animal durante su fabricación, almacenamiento o transporte.

Producto libre de OGM y, por lo tanto, no está sujeto a los requisitos del Reglamento (CE) 1829/2003, ni del Reglamento (CE) 1830/2003.

No se utilizan materiales irradiados, ni el producto en sí ha sido irradiado.



Ġ

